



RESOLUCION EXENTA N° 1811, 3

REF.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Placas Identificadoras para los vehículos de los Srs. Consejeros Regionales de La Araucanía".

TEMUCO, 18 JUN. 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2012) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
7. La solicitud de pedido de fecha 04.06.2012 del Consejo Regional de La Araucanía;
8. El Decreto N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
9. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;
10. La Resolución N°1.600 de 2008 de Contraloría General de La República;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en atención a la necesidad de la correcta identificación de los vehículos de los Srs. Consejeros Regionales de La Araucanía se requiere adquirir 14 placas identificatorias, de acuerdo a la solicitud de pedido del VISTOS 7 y a las características indicadas en las Bases Técnicas respectivas.
2. Que, las placas identificatorias que se requieren adquirir no se encuentra disponible en el catálogo Convenio de Marco vigente de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
3. Que, de acuerdo a lo expuesto, para adquirir el bien señalado, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

4. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la referida adquisición.

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, de la licitación pública "Adquisición de Placas Identificadoras para los vehículos de los Srs. Consejeros Regionales de La Araucanía", que se adjuntan a la presente resolución y que se entienden parte integrante de ella para todos los efectos legales, cuyo texto se indica:

**BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA".**

**ARTÍCULO 1**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA

**FINANCIAMIENTO:** Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22-04-001 Materiales De Oficina.

**MODALIDAD:** Licitación Pública ≤ 100 UTM

**ARTÍCULO 2**

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

**MANDANTE:** El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

**OFERENTE:** Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

**BASES**

**ADMINISTRATIVAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

**PROPUESTA:** La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

**BASES TÉCNICAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

### ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de 14 placas identificadoras para los vehículos de los srs. Consejeros Regionales de la Araucanía.

### ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría), inscritas como proveedores en el sistema de contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl> y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de La Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán participar en la presente licitación, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley 19.886.

### ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

### ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

- a) **Publicación** : Se publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día **Lunes 18 de junio de 2012**.
- b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día **Miércoles 20 de junio de 2012**, a la hora fijada por el Portal.
- c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **Jueves 21 de junio de 2012**.
- d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día **Lunes 25 de junio de 2012**, a la hora fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.
- e) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **Viernes 29 de junio de 2012**.



## ARTÍCULO 7 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) indicando el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

a) **Anexo Administrativo:** El que deberá contener lo siguiente:

1.- **Individualización del Oferente (Anexo N° 1).**

Indicando su nombre o razón social, Rut, domicilio, teléfono, fax, nombre y cédula nacional de identidad del representante legal cuando corresponda, nombre, correo electrónico y teléfono de la persona de contacto del oferente, responsable de la oferta enviada, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

2.- **Declaración aceptación de Bases (Anexo N° 2).**

Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.

b) **Anexo Técnico:** el que deberá contener en su Propuesta Técnica lo siguiente:

1.- **Formulario de propuesta técnica (Anexo N° 3).**

Se deberán completar todos ítems solicitados. Teniendo presente que aquellos ítems incompletos, se considerará como "No cumple" en el proceso de evaluación, otorgando 0 puntos.-.

2.- **Plazo de entrega de los productos (Anexo N° 3).**

El cual no podrá exceder los 6 días contados desde la fecha de aprobación adjudicación.

Este plazo deberá indicarse en días corridos. Si este plazo recae en un día festivo o feriado, los productos deberán ser entregados el día hábil siguiente.

c) **Anexo Económico:** El que deberá contener lo siguiente

1.- **Detalle de oferta econónima (Anexo N° 4).**

Especificando el valor del producto ofrecido. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada. **La oferta deberá incluir el costo de traslado de los productos hasta nuestras oficinas y cualquier otro costo asociado.**

## ARTÍCULO 8 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta:

a) Aquellos proveedores que no estén inscritos en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, fotocopia simple de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.



- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y Fotocopia simple de Iniciación de Actividades.
- b) Y para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), de lo contrario también deberán adjuntarlos.

#### **ARTÍCULO 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 7 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

#### **ARTÍCULO 10 VIGENCIA DE LA OFERTA**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

#### **ARTÍCULO 11 DE LA APERTURA DE PROPUESTA**

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), integrada por una comisión constituida por dos funcionarios del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **ARTÍCULO 12 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados.
4. Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 5 días corridos** contados del día de

la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.

5. El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.
6. La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.
7. **Evaluación de las propuestas:** El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará una Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los funcionarios designados según se indica en el punto N° 2 precedente. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La Evaluación de la Propuesta, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

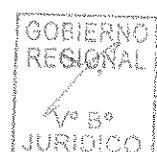
- a) **Características de los productos : 60 puntos**  
(indicando en forma detallada las características del producto solicitado)

**TABLA PUNTAJE**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
cumple con cantidad de productos	<b>06 puntos</b>
cumple material solicitado	<b>10 puntos.</b>
cumple con medidas	<b>05 puntos.</b>
cumple con el total de especificaciones del texto:	<b>24 puntos</b>
<p>“GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección</li> <li>• Tamaño</li> <li>• Tipo de Letra</li> </ul>	<p><b>04 puntos</b> <b>04 puntos</b> <b>04 puntos</b></p>
<p>“CONSEJERO”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección</li> <li>• Tamaño</li> <li>• Tipo de Letra</li> </ul>	<p><b>04 puntos</b> <b>04 puntos</b> <b>04 puntos</b></p>
cumple con todas las especificaciones de rotulo del escudo de Chile.	<b>10 puntos</b>
cumple con todos los requerimientos de platinas solicitadas	<b>05 puntos</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>60 PUNTOS</b>

**NOTA :** Se asignará 0 puntos a cada una de las características que no cumplan con lo solicitado o bien no hayan sido claramente indicadas.

- b) **Plazo de entrega de los productos : 20 puntos**



(Indicado en días corridos)

### TABLA PUNTAJE

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
1 – 2	20
3 – 4	10
5 – 6	5
7 a más	0

**c) Costo : 20 puntos**

(Deberán incluir el valor del traslado de los productos hasta nuestras oficinas y cualquier otro costo asociado)

**Fórmula de Calculo para obtener puntaje de costo del producto:**

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$$

8. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item de características del Producto. En caso que con el item mencionado anteriormente, sigan empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de entrega, Costo del producto.

### ARTÍCULO 13 DEL PRECIO, FORMA DE PAGO, RECEPCION Y ENTREGA

**a) De la oferta ingresada al Portal del Mercado Público:**

La oferta ingresada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) deberá indicar el valor neto del producto a adquirir, en moneda nacional.

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses.

La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.

**b) De la forma de pago:**

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, de parte del Consejo Regional y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

**c) Recepción y Entrega de los Productos:**

Las placas serán recepcionadas por parte del Consejo Regional, éstas se revisarán y se corroborará que cumplan con todas las características requeridas y que no presenten ningún tipo de error.

Si el proveedor adjudicado no cumple con el plazo de entrega de las placas, con las características ofrecidas y requeridas, o bien las placas presentan algún error, el Mandante podrá rechazar el producto, pudiendo así mismo, solicitar al proveedor que las realice de nuevo, sin que signifique un mayor costo para el demandante.

**d) Rechazo de los Productos :**

Si el proveedor adjudicado no cumple con las características ofrecidas y requeridas, o bien si el producto presenta algún error, ya sea de digitación u otro defecto, el Mandante podrá rechazarlo, pudiendo así mismo, solicitar al proveedor que las realice de nuevo, sin que signifique un mayor costo para el Mandante, de negarse el oferente de realizar el producto de nuevo, el Mandante podrá rechazar en forma definitiva las tarjetas, sin tener la obligación de hacer efectivo el pago por dicho producto.

Si el proveedor adjudicado no cumple con el plazo de entrega de los productos, ofertado a través del portal del mercado público, el Mandante podrá rechazar el producto adquirido sin tener la obligación de hacer efectivo el pago por dicho producto

**ARTÍCULO 15 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS**

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es don Cristóbal Torca Merino, Apoyo Administrativo del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico [ctorca@gorearaucaania.cl](mailto:ctorca@gorearaucaania.cl) - Fono: 45-968611.

**ARTÍCULO 16 ENCARGADO DEL PAGO**

El funcionario encargado del pago de esta compra es la Sra Ida Riquelme Zapata, Encargada del Proceso de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía o quien la reemplace, su medio de contacto es el correo electrónico [iriquelme@gorearaucaania.cl](mailto:iriquelme@gorearaucaania.cl) - Fono: 45-968655.

**ARTÍCULO 17 CESION Y SUBCONTRATACIÓN**

No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

**ARTÍCULO 18 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA**

Las ofertas técnicas de los oferentes serán de público conocimiento una vez adjudicada la presente licitación.

**ARTICULO 19 ORDEN DE COMPRA**

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

**ARTICULO 20 LUGAR DE ENTREGA.**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en las dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco.



# **BASES TÉCNICAS PARA LA LICITACION PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA”**

## **I.- ANTECEDENTES GENERALES**

El Gobierno Regional de La Araucanía, con dependencias ubicadas en calle Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, requiere adquirir 14 placas identificadoras para los vehículos de los Srs. Consejeros Regionales de La Araucanía.

## **II.- OBJETIVOS**

### **1.- Objetivo Principal**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de 14 placas identificadoras para los vehículos de los srs. Consejeros Regionales de la Araucanía.

## **III.- REQUERIMIENTOS**

### **1.- Características**

Cantidad	: 14 placas ovaladas.
Material	: Latón reforzado de 2,5 grs.
Medida	: 15 cm ancho x 13 cm alto (ovalado)
Texto	: Confección Sobrerrelieve
Medida Textos	: “GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA” 1.2 cm de alto. “CONSEJERO” 1.7 cm de alto.
Tipo de Letra	: Times New Roman
Rotulo de Escudo	: Confección Sobrerrelieve en colores blanco, azul y rojo.
Medida de Platina	: Rectangular de 2,5 cm de ancho y 12 cm de largo. Para adosar a vehículos.
Material Platina	: Latón reforzado de 2.5 grs.

### **2.- Observaciones**

Ésta gestión se realizará en coordinación con el Sr. Cristóbal Torca Merino, enviando una foto o una imagen referencial del diseño a confeccionar montado en las placas o imagen referenciales de trabajos similiares ya realizados para dar visto bueno por parte del Gobierno Regional de La Araucanía, modificando aquellos detalles que el servicio estime conveniente. Fono de contacto 45- 968611.  
Correo: [ctorca@gorearaucaania.cl](mailto:ctorca@gorearaucaania.cl)

## **IV.- OTROS ANTECEDENTES**

Se adjunta Anexo 5 con imágenes de referencia de las especificaciones técnicas y el diseño y especificaciones solicitadas por el Gobierno Regional de la Araucanía, para la confección de las placas a adquirir.



**ANEXO N° 1**

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA"**

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	<b>DOMICILIO DEL PROPONENTE</b>		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	<b>DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)</b>		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Fax
	Teléfono		Celular
	Email		

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

**NOMBRE DE LA PROPUESTA : “ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA”**

Nombre del Proponente o Razón Social:

\_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

Declaro:

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la adquisición, rotulación y despacho de los productos hasta las oficinas del Gobierno Regional de La Araucanía ubicado en Vicuña Mackenna 290, Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos anexos.

\_\_\_\_\_  
Nombre(s) Representante(s) Legal(es)

\_\_\_\_\_  
Firma(s) Representante(s) Legal(es)

Temuco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO N° 3

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

**NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA"**

Nombre del Proponente o Razón Social:

\_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Item Especificaciones Técnicas	Características	Observaciones y/o Especificaciones
<b>CANTIDAD</b>		
<b>MATERIAL</b>	Material: _____ Gramos: _____	
<b>MEDIDAS</b>	Alto : _____ Ancho : _____	
<b>TEXTO</b>	"GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"  Confección : _____ Tamaño : _____ Tipo de Letra : _____  "CONSEJERO"  Confección : _____ Tamaño : _____ Tipo de Letra : _____	
<b>ROTULO DE ESCUDO</b>	Confección : _____  Colores : _____ _____ _____	
<b>PLATINA</b>	Ancho : _____ Alto : _____ Material : _____	

**OBSERVACIONES**

- 1.- Indicar cada una de las **Características**, requeridas.
- 2.- Marcar con una X, según corresponda.
- 3.- Indicar en el campo **Observaciones y/o Especificaciones**, cualquier detalle o información que desee especificar.

**PLAZO DE ENTREGA :** \_\_\_\_\_ **DÍAS CORRIDOS**

\_\_\_\_\_  
FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO 4

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA"

Nombre del Proponente o Razón Social:

\_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

Ítem	Valor Neto (\$)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
ADQUISICIÓN DE 14 PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA			

Exentos de IVA: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

**Nota:** (\*) El valor indicado en la columna Valor Neto debe corresponder al valor ingresado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

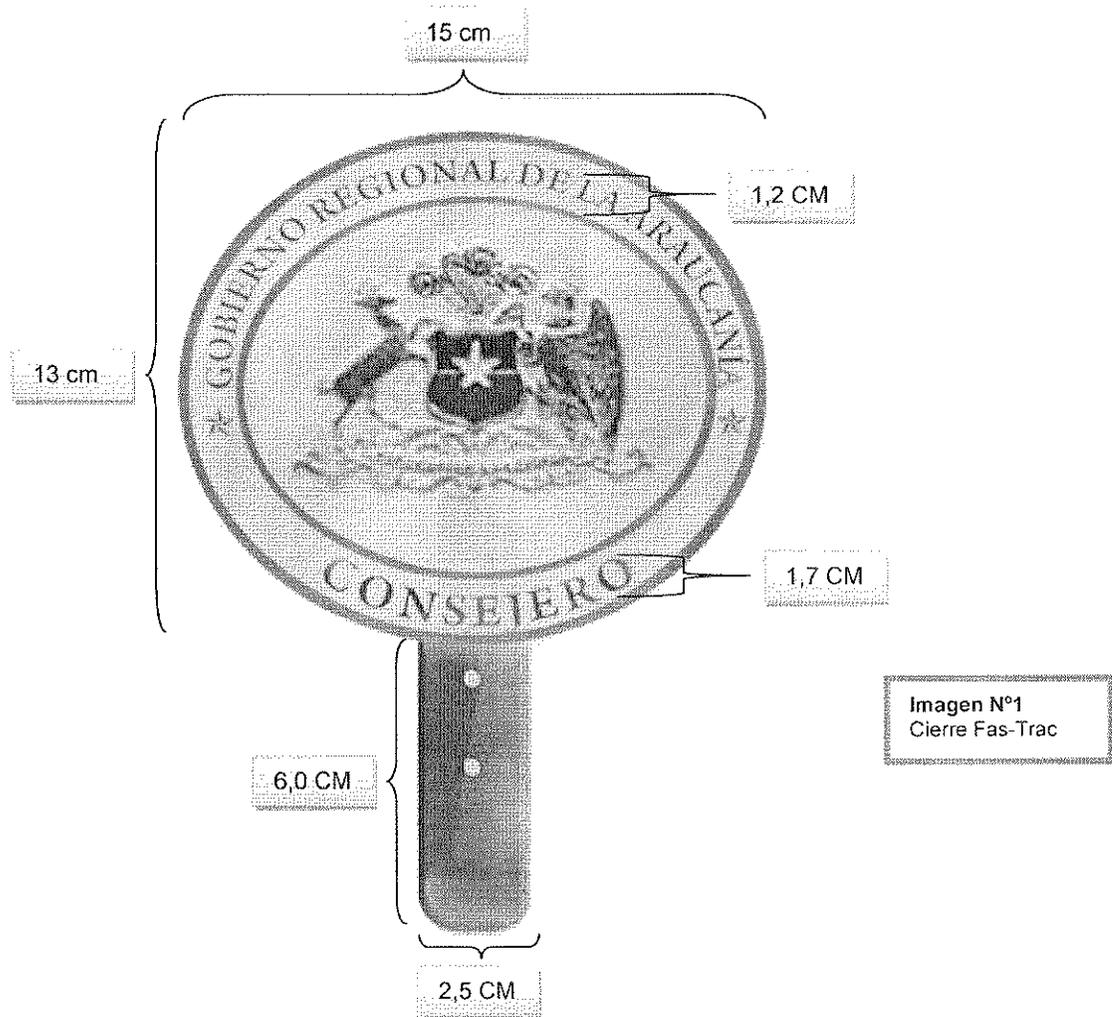
Temuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012



ANEXO 5

IMÁGENES REFERENCIALES

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICADORAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SRS. CONSEJEROS REGIONALES DE LA ARAUCANÍA"



OBSERVACIÓN

Se tomarán en cuenta las especificaciones técnicas ofertadas y especificadas en el Anexo N° 3 anterior, dejando este anexo sólo como detalle técnico de lo requerido.

2. Llámese a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas;
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en las Bases Administrativas respectivas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**HUGO CORTÉS KEHR**  
**JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

  
HCK/ARZ/ctm

**Distribución:**

- Div. de Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Dpto. Jurídico
- Archivo

